



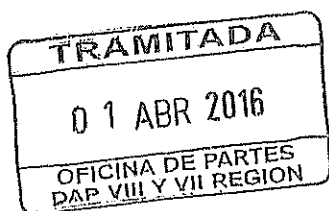
DIRECCION DE AEROPUERTOS VIII REGION y VII REGION

REF: AUTORIZA VUELO CHÁRTER POR SERVICIO TRASLADO DE FUNCIONARIOS DAP AL AERODROMO DE ISLA MOCHA.

01 ABR. 2016

CONCEPCION,

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, la Ley de Compras Públicas N° 19.886/2003 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, el Presupuesto de vuelo Chárter, presentado por la empresa: Servicios y Transportes Aéreos Heliworks Limitada, el Decreto N°850/97, el Decreto MOP N°1141/06, la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755 de 29-06-2012, la Resolución DAP N° 652/13, y

CONSIDERANDO:

Que, el vuelo chárter corresponde a visita inspectiva al Aeródromo de Isla Mocha por parte de funcionarios de la Dirección Regional de Aeropuertos.

Que, para la contratación del servicio mencionado se aplica lo establecido en el Artículo N°10, N°7, letra f, del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°250/2004, atendiendo a la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir al proveedor Servicios y Transporte Aéreos Heliworks Limitada, en razón de su confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido.

Que, es de vital importancia mantener operativo el aeródromo de Isla Mocha, sobre todo para la conectividad de la Isla con el continente.

Que, la empresa Servicios y Transporte Aéreos Heliworks Limitada, desde el año 2014 a la fecha ha realizado para nuestra Dirección Regional DAP VIII región, servicio de vuelos chárter a la Isla Mocha, en una aeronave con capacidad mayor a 5 pasajeros, entregando un servicio a plena conformidad de los funcionarios de esta Dirección Regional, como resultado de su vasta experiencia y confiabilidad en servicios indicados.

Que, corresponde visita inspectiva por recepción de obra a contrato vigente en el Aeródromo de Isla Mocha.

Que, lo señalado anteriormente y dada su vasta experiencia y confiabilidad en sus servicios chárter en la zona, la presente contratación del servicio, se realiza considerando lo previsto en el Art. 10, N°7 letra f.

Que, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

000099 RESUELVO (EXENTA)

DAP/8ª. Nº _____/

- AUTORÍZASE**, a través de la modalidad de Trato Directo el Servicio de traslado de funcionarios en vuelo Chárter al Aeródromo de Isla Mocha, con el Proveedor: Servicios y Transporte Aéreos Heliworks Limitada, RUT N° 78.370.400 – 5, por un monto total de \$ 922.275, de acuerdo con los motivos señalados en el considerando de la presente resolución, por aplicación del Artículo 10 N° 7, letra f, del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas N° 250/2004.


Cantidad	Unidad	Descripción:	Total Valor Neto \$
1	Unidad	Vuelo Chárter a Isla Mocha en avión bimotor con capacidad de 5 pasajeros, teniendo como punto de salida y regreso el Aeródromo Carriel Sur Concepción para traslado de personal MOP-DAP, con fecha de vuelo 15 de Marzo de 2016.	\$ 922.275.-
		Total Exento de I.V.A.	\$ 922.275.-

- Páguese la suma de \$ 922.275, con cargo al Comprobante de Ingreso N° 17320 de Aporte FNDR, Gastos Administrativos del proyecto "Conservación Pavimentos de Pista Aeródromo Isla Mocha", de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 05-68-02-31-02-001 \$ 922.275.-

- COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Empresa de Servicios y Transportes Aéreos Heliworks Limitada, Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región del Bío-Bío, Unidad de Presupuesto DAP VII y VIII Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


Blas Araneda Cea
 DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 REGIÓN DEL BÍO BÍO Y MAULE

Nº Proceso: 9730720 ..



SERVICIOS Y TRANSPORTES AEREOS HELIWORKS LTDA
SERVICIO DE FUMIGACIÓN, COMBATE INDENDIOS Y TRANSPORTE AEREO

R.U.T.: 78.370.400-5
**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**
N° 53

Dirección:
Dalcahue 1120 Of. 301
San Pedro de la Paz - Concepción
Teléfono: 41-3165712

S.I.I. - CONCEPCION
San Pedro De La Paz, 30 de marzo de 2016

Señor(es) : MOP DIRECCION DE AEROPUERTOS Teléfono :
R.U.T. : 61.202.000-0
Giro : Servicio Publico
Dirección : CARRIEL SUR N° 20
Comuna : TALCAHUANO Ciudad : TALCAHUANO

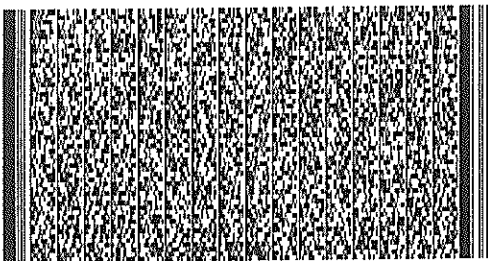
Referencia :

Item	Código	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unit.	Valor Dcto.	Total
1	0002	VUELOS CHARTER MOP DIRECCION AEROPUERTOS Traslado personal MOP-DAP desde Carriel Sur a Isla Mocha y retorno el 15 de marzo de 2016	UN	1,00	922.275,00	0,00	922.275

Heliworks

Blas Arnedo
Blas Arnedo
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BÍO BÍO Y MAULE

SON: NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.--



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 60 del 22/08/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento: \$ 922.275 Total: 922.275

Observaciones:

Cancelado por : _____

PRESUPUESTO		FECHA :	15-03-2016
RAZON SOCIAL (NOMBRE PROVEEDOR):	SERVICIOS Y TRANSPORTES AEREOS HELIWORKS LTDA	R.U.T. N°	78.370.400-5
DIRECCION :	Dalcahue 1120 Ofic 301 Cumbres Center - San Pedro de la Paz	TELEFONO	(41) 3165712
		CELULAR	91591190
CANTIDAD	UNIDAD	DESIGNACION	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	VUELO CHARTER A ISLA MOCHA EN AVION BIMOTOR CON CAPACIDAD DE 5 PAXS, TENIENDO COMO PUNTO DE SALIDA Y REGRESO EL AERÓDROMO CARRIEL SUR CONCEPCION.- (Corresponde a traslado personal MOP-DAP) FECHA DE VUELO: 15 de MARZO del 2016.- * La estadía en el Aeródromo de Isla Mocha es de 1/2 día app. aproximado. * La empresa tiene seguros de pasajeros de la aeronave * Cualquier cambio en fecha y hora de salida del vuelo a la Isla Mocha, la Empresa mantiene el precio como también renuncia a otros cobros de cualquier índole.	\$ 922.275
		Exento de Iva.-	
		Total	\$ 922.275
